

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcàntera de Xúquer

2026/07932 Anuncio del Ayuntamiento de Alcàntera de Xúquer sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/2026.

ANUNCIO

El Pleno de Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 15 de junio de 2026 aprobó inicialmente el expediente n.º 6/2026, sobre modificación de créditos, por el que se concede Suplemento de créditos en el presupuesto del ejercicio 2026, que se financian con remanente de tesorería, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

El expediente de modificación de crédito n.º 6/2026 se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara ninguna reclamación. Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el art. 170.1 del Texto Refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

El expediente se podrá examinar en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, situada en Calle Ausiàs March, 2, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 horas.

Alcàntera de Xúquer, 17 de junio de 2026.—La alcaldesa, Lorena Igual Chicón.

